

ACTA N.º 11 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE TABLETS Y EL SERVICIO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, CONTR 2024 1239412.

En Sevilla, siendo las 9:14 horas del día 16 de diciembre de 2025, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación del expediente de licitación del “SUMINISTRO DE TABLETS Y EL SERVICIO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA” mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

El objeto de la sesión es la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 4 de abril de 2025

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, como Presidente de la Mesa.

Vocalías:

Primera: D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Carolina Riejos Calle, Técnica de la Oficina de Contratación para la ejecución de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation-EU, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Cuarta: D^a. Rocío Gálvez Manzano, Responsable del Departamento de Gestión de Actuaciones Técnicas del SAT.

Secretaria: D^a. Ana Ramírez Bejarano, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por el Presidente, se hace constar que la Mesa de Contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, el Presidente informa a los asistentes que, conforme a los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2025, se requirió a la entidad VODAFONE ESPAÑA S.A.U., para que en el plazo de tres días naturales procedieran a la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA RAMIREZ BEJARANO

20/01/2026

JOSE MANUEL GARDON TOLEDO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACIÓN

Pk2jmLS4PPPCTRKY3AUP5D49FGUCW

PÁG. 1/2



Presentada en tiempo y forma la documentación requerida se procede a su examen y valoración:

- Respecto a la **acreditación de la representación**, la entidad aporta bastanteo a favor de D. José Miguel García Fernández efectuado por el letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía D. Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, quedando acreditado que ostenta facultades para actuar en nombre y representación de la entidad.
- Por lo que hace al **impuesto de actividades económicas**, la entidad aporta justificante de pago del último recibo en el epígrafe correspondiente, conforme se establece en el apartado 10.7.2.f.2 del PCAP.
- Respecto del **Anexo X: CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD**, la entidad lo aporta debidamente cumplimentado y firmado.
- En cuanto al **Anexo XVII-B “Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI)”** de las personas contratistas y subcontratistas”, la entidad presenta dicho Anexo en relación a D. José Miguel García Fernández, debidamente cumplimentado.
- Por último, respecto a la **solvencia técnica o profesional**, la entidad licitadora ha aportado certificados con una relación de los principales servicios de los cuáles se da traslado a la vocal de la Jefatura de Servicio Andaluz de Telesistencia para que proceda a su comprobación y valoración y emita un posterior Informe con el resultado del mismo. Asimismo, se hacen entrega de dos ejemplares de las tablets para la valoración acerca de la idoneidad de las mismas.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- Respecto al apartado de solvencia técnica, que se realice por la Jefatura del Servicio Andaluz de Telesistencia las comprobaciones y valoraciones pertinentes en relación a los certificados aportados por la entidad así como de las tablets entregadas, de las que se dará traslado a la Mesa en su próxima sesión.

SEGUNDO.- Convocar a los miembros de la Mesa a su próxima sesión que tendrá lugar para conocer el resultado de lo especificado en el apartado anterior.

Se levanta la sesión, siendo las 9:31 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA RAMIREZ BEJARANO

20/01/2026

JOSE MANUEL GARDON TOLEDO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACIÓN

Pk2jmLS4PPPCTRKBY3AUP5D49FGUCW

PÁG. 2/2

